

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

## Número 1

## Cédula de notificación

Doña María Pilar Martínez Gamo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución número 90 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Daniel Arellano García, contra la empresa Livinstong Shoes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Livinstong Shoes, S.L.., en situación de insolvencia total por importe de 5.833,38 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantiía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado. Así lo acuerda, manda y firma su señoría ilustrísima; doy fe.

Ilma. Sra. Magistrada, doña Pilar Elena Sevilleja Luengo.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Livinstong Shoes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Toledo 28 de octubre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, María Pilar Martínez Gamo.

N.º I.-12027